

ACTA NÚMERO 43 CUARENTA Y TRÉS. -----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, en punto de las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del 06 seis de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, se constituyeron los Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Licenciados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, Magistrados Numerarios, la primera en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral, en su domicilio oficial ubicado en Calle Carlos de Tapia número 109, esquina Silvestre López Portillo, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.; ante la fe del Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, a fin de celebrar la **sesión pública** programada para las 10:30 diez horas con treinta minutos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 13 fracción II y 22 fracción III de la Ley de Justicia Electoral en el Estado; y 21 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, para que fueron convocados oportunamente, de conformidad con el siguiente orden del día:-----

1.- Declaración del quórum legal y apertura de la sesión pública por la Presidenta del Tribunal. -----

2.- Informes por el Secretario General de Acuerdos de asuntos listados para su resolución, según se detalla: -----

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ASUNTO A TRATAR	MAGISTRADO PONENTE
TESLP/JDC/45/2019	MA. ESTEBAN MORALES GUERRERO Y OTROS	PARTIDO MORENA	Acuerdo Plenario de Acumulación	Magistrado Rigoberto Garza de Lira.
TESLP/JDC/48/2019	ERASMO GALVÁN NIETO Y OTROS	PARTIDO MORENA	Acuerdo Plenario de Acumulación	Magistrado Rigoberto Garza de Lira.
TESLP/JDC/04/2019 Y ACUM. TESLP/JDC/05/2019	ALMA RUTH CASTILLO ZUÑIGA Y RAUL CRUZ MEDINA TORRES	COMISIÓN DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	Acuerdo Plenario de cumplimiento sentencia	Magistrado Rigoberto Garza de Lira.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Magistrada Presidenta, solicita al Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, verifique el quórum legal para sesionar con la presencia de los tres Magistrados que integran este Tribunal Electoral del Estado. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado

Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que se encuentra únicamente usted y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, por lo que ante la ausencia del Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, no hay quórum para sesionar válidamente. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.- En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, en virtud de lo anterior, que no se reúne el quórum legal y habiendo ya transcurrido los 15 minutos que se tiene la costumbre de dar para que se incorpore alguno de los miembros faltantes del Pleno, se difiere la sesión para el día 11 once de septiembre a las 10:00 diez horas, ¿ya se tomó nota? -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Si. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Con ello pues damos por terminada la situación el día de hoy, gracias por su atención; y se levanta la presente para constancia del acto, que firman los Señores Magistrados, quienes actúan con el Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos, que autoriza. **DOY FE. ----**

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADO FRANCISCO PONCE MUÑIZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio, corresponden al acta número 43 cuarenta y tres del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 11 once de septiembre de 2019 dos mil diecinueve. -----